



Illustre Municipalidad de Quillón

Gabinete

AP. PROGRAMA ACT. MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4785-

13 DIC 2018 QUILLON, -

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Programa Valorizado denominado "**Jornadas de Planificación de las Postulaciones, en beneficio de la comuna a fondos FNDR Y FRIL 2019**";
2. Ficha Técnica N° 145 de fecha 11.12.2018, "Servicio de Alimentación";
3. Cotización "Servicio de Alimentación";
4. Certificado Disponibilidad Presupuestario N° 130 de fecha 12.12.2018 ;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2018;
6. Decreto Alcaldicio N° 4101, de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal del administrador municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23003.2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio de delegación de atribuciones a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° .1753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018
9. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y directivos que indica;
10. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa Valorizado de la actividad Municipal denominada "**Jornadas de Planificación de las Postulaciones, en beneficio de la comuna a fondos FNDR Y FRIL 2019**" realizarse en la comuna de Quillón, los días jueves 13 y martes 18 de diciembre 2018, que no deberá exceder el monto de \$ **176.400.-** (ciento setenta y seis mil cuatrocientos pesos) que serán imputados a la cuenta 2152212003 sp1 "Gastos de Representación, protocolo y ceremonial", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCVHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION  
"por orden del alcalde"

8VO/fhg.-  
Distribución

- Dirección, Adm y finanzas
- c/c Adquisiciones
- c/c presupuesto
- c/c alcaldía
- Archivo Secmu
- Archivo Gabinete